

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

DALCAHUE

REGIÓN : DE LOS LAGOS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
70
Fecha de Aprobación
03/08/2020
ROL S.I.I
77-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 235 de fecha 22/04/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 34,11 m² ubicada en PASAJE LOS TULIPANES
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 820 Lote N° 19 manzana H
localidad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
KAREN MACARENA LLEUCUN BARRIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
RODRIGO ARRIAGADA NAVARRO	ARQUITECTO

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: EL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES FUE REALIZADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE AFECTA AL PAIS.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

Superficie edificada existente : 37,36 M2
Superficie a regularizar : 34,11 M2
Superficie edificada total : 71,47 M2